

Expediente: 1795-CJA-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 157/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Juan Manuel Cheppi por el día 24 de septiembre de 2026.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 28-9-2026

Reunión nº 25